



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

Acuerdos de sala de Gobierno

2023

ACUERDO No. 001

16 de enero de 2023

Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un empleado en propiedad adscrito a la Secretaría General del Tribunal Administrativo de Boyacá para ocupar otro cargo en la Rama Judicial.

LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en La Ley 270 de 1996, Decreto Ley 250 de 1970 Acuerdo 209 de 1997, y conforme a lo decidido en sesión virtual del 16 de enero de 2023.

C O N S I D E R A N D O

Que el Doctor **GUILLERMO RODOLFO VILLATE HERNÁNDEZ**, Oficial Mayor Nominado adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Boyacá en propiedad, solicitó licencia no remunerada para desempeñar otro cargo dentro de la Rama Judicial (Profesional Universitario grado 16 del Juzgado Sexto Administrativo de Tunja) y por el término comprendido entre el 17 de enero de 2023 y el 30 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive, en los términos del artículo 142 de la Ley 270 de 1996.

Que de conformidad con el artículo 142 de la Ley 270 de 1996 los funcionarios y empleados en carrera tienen derecho a licencia no remunerada, cuando hallándose en propiedad pasen a ejercer hasta por el término de dos años, un cargo vacante transitoriamente en la Rama Judicial.

Que el artículo 143 de la Ley 270 de 1996 señala que los otorgamientos de las licencias serán concedidas por la Sala de Gobierno de la Corporación nominadora.

Que en sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2023, la Sala de Gobierno del Tribunal Administrativo de Boyacá, decidió por unanimidad conceder licencia no remunerada al Doctor VILLATE HERNANDEZ, por el término solicitado.

Por lo anteriormente expuesto se,

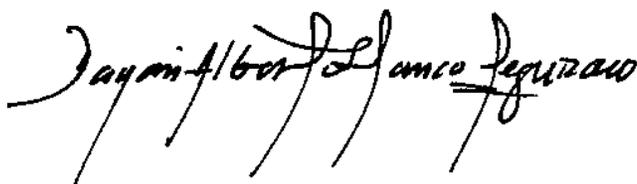
ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia no remunerada para desempeñar otro cargo en la Rama Judicial al Doctor **GUILLERMO RODOLFO VILLATE HERNÁNDEZ**, identificado con el número de cédula de ciudadanía No 74.378.564, en su condición de Oficial Mayor Nominado adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Boyacá en propiedad, por el término comprendido entre el **17 de enero de 2023 y el 30 de marzo de 2023**, ambas fechas inclusive, conforme a lo expuesto.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto a la Oficina de asuntos Laborales de la Dirección Seccional de Administración Judicial para lo de su cargo.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al interesado la presente decisión para los efectos administrativos pertinentes.

Se expide en Tunja, hoy dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).



DAYÁN ALBERTO BLANCO LEGUÍZAMO
Vicepresidente